Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ACTA. En Montevideo, el día veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho y siendo la hora doce y diez, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina Nº 8 (Departamento Notarial, División Jurídica) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 127/18 de fecha 12/11/2018 (Nota Nº 108518/18), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso para otorgar derecho a efectividad entre docentes interinos en el Área 656 para elegir el Delegado Observador de acuerdo al llamado a concurso para proveer cargos docentes en efectividad en la referida Área, convocado por Resolución N° 2335/18, Acta N° 162 del citado Consejo de fecha 21 de agosto de 2018 (Exp. 7837/18). El acto se desarrolla con la presencia del funcionario de la Sección Concursos Christian Catapano (C.I. 4.830.541-0).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 4 aspirantes habilitados para votar en el Área 656. Se determinará un titular y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 2 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 1 voto a favor de Jorge Álvarez y otro a favor de Horacio Greco. Del escrutinio realizado teniendo en cuenta el orden de apertura de sobres

surge que **Jorge Álvarez** es el **Delegado Observador** y Horacio Greco es el suplente.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar.- Siendo la hora doce y quince, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente con la infrascripta Escribana la persona arriba referida, que estuvo presente durante todo el desarrollo del acto de referencia. **Christian Catapano.- María José Esteche, Escribana.-**